

MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-5492 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar en avenida Carrero Blanco, 45. Expediente ACT.D 2017/2.*

Por don Hugo Hernández Larrinaga, se solicita licencia municipal para bar en avenida Carrero Blanco, número 45, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/5492